

Oficio N° 543/2021

Montevideo, 24 de mayo de 2021.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 348/2021, de fecha 24 de mayo del corriente año, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa

MARÍA
ALEJANDRA
MÉNDEZ
MARTÍNEZ

Firmado digitalmente por
MARÍA ALEJANDRA
MÉNDEZ MARTÍNEZ
Fecha: 2021.05.27
11:32:04 -03'00'

Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo 28 MAY 2021
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00534
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	24/05/2021 15:49:24	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 348/2021

VISTO: la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Dolores, Dra. Virginia Sigona por el período del 24 al 31 de mayo de 2021.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de único turno serán subrogadas por un integrante de la misma Fiscalía.

3) Que por Resolución N° 321/2020 de fecha 12 de mayo de 2021 se delegó en el Fiscal Adjunto de Corte la decisión referente a la licencia de los funcionarios del Escalafón “N”, así como también la decisión de designar Fiscal subrogante por razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Dolores, Dra. Virginia Sigona por el período del 24 al 31 de mayo de 2021.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, y N° 321/2020 de fecha 12 de mayo de 2021.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** la licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Dolores Dra. Virginia Sigona por el período del 24 al 31 de mayo de 2021.

2º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Dolores, Dra. Virginia Sigona por el día 24 de mayo de 2021 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía

Departamental de Dolores, Dra. Cecilia Saavedra.

3°) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Dolores, Dra. Virginia Sigona durante el período del 25 al 31 de mayo de 2021 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Dolores, Dra. Ana Martínez.

4°) **NOTIFICAR** a la Dra. Virginia Sigona, a la Dra. Cecilia Saavedra y a la Dra. Ana Martínez.

5°) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, a la Fiscalía Departamental de Dolores, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

6°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

7°) **CUMPLIDO**, archívese.

JG/cap

Actuante:
Susana Acosta
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00534
Fecha:	24/05/2021 16:00:32	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	24/05/2021 16:00:31	Avala el documento

